

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43206 MARTORELL

Doña Lorena Carmona Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Sección segunda: administración concursal 715/2018
Sección: Concurso consecutivo 715/2018

NIG: 0811442120188188476

Fecha del auto de declaración: 28/08/19.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Don Pedro Andres Vera Molina, con 53793327F.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Don Joan Sacristán Tarragó
NIF 38116039W.

Dirección postal: 08017 Barcelona, calle Via Augusta, 255, local 5.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es. Tel 932402500 y fax 935432964

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Pau Claris, 20 - Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 8 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lorena Carmona Garrido.

ID: A190056203-1

cve: BOE-B-2019-43206